



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0156] [11L/5300-0157] [11L/5300-0158] [11L/5300-0159] [11L/5300-0160] [11L/5300-0161] [11L/5300-0162]
[11L/5300-0163] [11L/5300-0164] [11L/5300-0165] [11L/5300-0166] [11L/5300-0167] [11L/5300-0168] [11L/5300-0169]
[11L/5300-0170] [11L/5300-0171] [11L/5300-0172] [11L/5300-0173] [11L/5300-0174] [11L/5300-0175] [11L/5300-0176]
[11L/5300-0177] [11L/5300-0178] [11L/5300-0179] [11L/5300-0180] [11L/5300-0181] [11L/5300-0182] [11L/5300-0183]
[11L/5300-0184] [11L/5300-0185] [11L/5300-0186] [11L/5300-0187] [11L/5300-0188] [11L/5300-0194] [11L/5300-0195]
[11L/5300-0196] [11L/5300-0197] [11L/5300-0198]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0198]

RAZONES POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR GENERAL DE SODERCAN HABIENDO MÁS CANDIDATOS TRAS LA RENUNCIA DEL NOMBRADO EN REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 16.10.2023, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Se informa que, vista la renuncia presentada por D. Pedro Fernández González y, en relación al informe realizado por el órgano de valoración designado para valorar las solicitudes presentadas con motivo de la convocatoria del proceso de selección del puesto de Director General de SODERCAN, de fecha 4 de octubre de 2023, en el que no se proponía ningún otro candidato de los presentados como adecuado para desempeñar el puesto en los términos que en el mismo se exponen relativos al artículo 2 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, el Consejo de Administración de SODERCAN en su reunión del 10 de noviembre de 2023 acordó por unanimidad de sus miembros, dejar desierto el procedimiento de selección realizado, tal y como así se contemplaba esa posibilidad en el apartado sexto de las Bases que regían esta convocatoria y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 62 de fecha 14 de septiembre de 2023."